


PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN CASO SOSPECHOSO Y CONFIRMADO COVID-19	Versión 00 Fecha de Vigencia agosto 2020 Página 1 de 6	
--	--	---

1. PROPÓSITO: Establecer los lineamientos para la detección y actuación de un posible contagio por covid-19.

2. ALCANCE: Aplica a toda la comunidad educativa.

3. RESPONSABILIDAD:

Director de Establecimiento	Establecer los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento del procedimiento en su establecimiento y la implementación de todas las medidas necesarias para disminuir los riesgos de contagio por covid-19
Jefe de Administración	Gestionar la información administrativa y logística.
Prevencionista	Elaboración de este procedimiento. Mantener actualizado el presente procedimiento. Velar por el cumplimiento del presente procedimiento. Detectar las necesidades de capacitación y entrenamiento para el correcto funcionamiento del presente procedimiento y gestionarlo ante el organismo administrador o entes externos Supervisar y controlar las actividades descritas en el procedimiento.
Encargada de Calidad	Supervisar y controlar el cumplimiento del procedimiento en los establecimientos.
Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Apoyar en la gestión de prevención de riesgos y todas las medidas necesarias para cuidar la salud de los colaboradores, según DS54. Revisar la correcta aplicación del presentes procedimiento de trabajo seguro. Supervisión del cumplimiento de este procedimiento por parte de sus colegas.
Persona (s) designada (s) por Director	Apoyar en la aplicación de las actividades del procedimiento

4. DEFINICIONES Y CONCEPTOS CLAVES:


Caso sospechoso Covid-19	<p>Las personas que sean caracterizadas como caso sospechoso deberán permanecer en aislamiento por 14 días desde la fecha de inicio de los síntomas. Se entenderá como caso probable aquellas personas que han estado expuestas a un contacto estrecho de un paciente confirmado con Covid-19 , y los que presentan al menos uno de los síntomas de la enfermedad señalados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más. • Tos. • Disnea o dificultad respiratoria. • Dolor torácico. • Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
--------------------------	---

Elaborado por Benjamín Rubilar Prevención de Riesgos	Revisado Por: Johanna Araya Encargada de Calidad	Aprobado por: José Manuel Fernández Gerente General
COPIA NO CONTROLADA		

	<ul style="list-style-type: none">• Mialgias o dolores musculares.• Calofríos.• Cefalea o dolor de cabeza.• Diarrea.• Pérdida brusca del olfato o anosmia.• Pérdida brusca del gusto o ageusia. <p>No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que se encuentren contempladas en la descripción del párrafo anterior. Sin perjuicio de lo anterior, si la persona habiéndose realizado el señalado examen PCR hubiera obtenido un resultado negativo en este, deberá completar igualmente el aislamiento en los términos dispuestos precedentemente. Asimismo, se considerará caso probable a aquellas personas sintomáticas que, habiéndose realizado un examen PCR para SARS-CoV-2, este arroja un resultado indeterminado.</p>
Contacto estrecho	<p>Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con covid-19, entre 2 días antes del inicio de los síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre dos días antes de la toma de muestra del examen PCR y durante los 14 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias.</p> <ul style="list-style-type: none">- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla. <p>(Ref.: Resolución 591 Exenta. Ministro de Salud 25/7/2020)</p>
Caso confirmado de covid-19	<p>Caso en que la prueba específica para covid-19 resulto positivo. (Referencia: Ord. B51N°993 del Ministerio de Salud del 23/03/2020)</p>

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Elaborado por Benjamín Rubilar Prevención de Riesgos	Revisado Por: Johanna Araya Encargada de Calidad	Aprobado por: José Manuel Fernández Gerente General
COPIA NO CONTROLADA		

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN CASO SOSPECHOSO Y CONFIRMADO COVID-19	Versión 00 Fecha de Vigencia agosto 2020 Página 3 de 6	
--	---	---

La Secretaría Regional Ministerial de Educación entregará a cada establecimiento un contacto del Ministerio de Salud que actuará como punto focal ante contingencias y consultas.

5.1 Actuación en caso de estudiante sospechoso de covid-19

- Quien observe la situación debe dar aviso de forma inmediata a Dirección del Establecimiento
- Inspectoría toma contacto con Familia
- Se establece trazabilidad al interior del colegio
- Se evalúa traslado a centro médico
- Para ello se toma contacto con red sanitaria y se evalúa posibilidades de traslado (ambulancia- familiar – particular)
- Traslado a centro de Salud, el tiempo no debe superar las dos horas desde la detección.

5.2 Actuación en caso de funcionario sospechoso de covid-19


- Debe tener trazabilidad, saber cómo y cuándo se produjo el posible contagio laboral.
- La otra forma de contagiarse laboralmente es haber tenido contacto estrecho con un caso confirmado de covid-19.
- Si desarrolla síntomas dentro de los 14 días posteriores a su última exposición posible al virus debe seguir los pasos detallados a continuación:
- Informar a su jefatura directa que presenta síntomas o que fue contacto estrecho de un caso confirmado de covid-19.
- La jefatura directa debe informar a Prevencionista de Riesgos para tomar los antecedentes y dar indicaciones específicas según lo que indique el Organismo Administrador.
- La persona debe comenzar su cuarentena preventiva de 14 días.
- Ante la aparición de síntomas, la ACHS indicará instrucciones al trabajador.
- En caso que el médico indique la toma del examen PCR, se coordinará con el trabajador y se le pedirá que se mantenga en aislamiento a la espera del resultado.
- Si procede, se comunicará a la SEREMI el caso sospechoso.
- Se continuará con el seguimiento telefónico del estado de salud.
- Las especificaciones están detalladas en la Ficha Técnica de ACHS ¿Qué hacer frente a un caso positivo de covid-19 en mi empresa? (ver anexo 1)

5.3 Actuación de casos confirmados

En caso de confirmarse uno o más casos de covid-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:


Tipo de Riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado		Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de

Elaborado por Benjamín Rubilar Prevención de Riesgos	Revisado Por: Johanna Araya Encargada de Calidad	Aprobado por: José Manuel Fernández Gerente General
COPIA NO CONTROLADA		

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN CASO SOSPECHOSO Y CONFIRMADO COVID-19	Versión 00 Fecha de Vigencia agosto 2020 Página 4 de 6	
--	--	---

de covid-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No	contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante covid-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con covid-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes covid-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de covid-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cua-

Elaborado por Benjamín Rubilar Prevención de Riesgos	Revisado Por: Johanna Araya Encargada de Calidad	Aprobado por: José Manuel Fernández Gerente General
COPIA NO CONTROLADA		

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN CASO SOSPECHOSO Y CONFIRMADO COVID-19	Versión 00 Fecha de Vigencia agosto 2020 Página 5 de 6	
--	--	---

del equipo directivo es covid-19 (+) confirmado.	cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	rentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de covid-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
--	---	--

6. REGISTRO DE FORMULARIOS

Registro trazabilidad

7. ANEXOS

Anexo 1- Registro trazabilidad

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Vigencia	Numeral	Información modificada
00	Elaboración	No aplica	No aplica

Elaborado por Benjamín Rubilar Prevención de Riesgos	Revisado Por: Johanna Araya Encargada de Calidad	Aprobado por: José Manuel Fernández Gerente General
COPIA NO CONTROLADA		

ANEXO 1 Registro Trazabilidad

REGISTRO TRAZABILIDAD

V00 fecha vigencia: octubre 2020 Página 1 de 2



N°	Fecha	Nombre- Apellido	RUT	T*	Sintomas	Posible origen del contagio	Tipo de examen	Comuna	Fono	Completado por

Elaborado por
Benjamín Rubilar
Prevención de Riesgos

Revisado Por:
Johanna Araya
Encargada de Calidad

Aprobado por:
José Manuel Fernández
Gerente General

COPIA NO CONTROLADA